



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **017** DE 23 MAR. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que la estudiante **Andrea Lezama Ayala**, sustentó la tesis titulada "**Los jóvenes no se involucran en esta guerra**": propuesta pedagógica en la zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios de la cuenca del río Cacarica-Bajo Atrato chocoano sobre las memorias y experiencias tras el desplazamiento forzado y el retorno", para optar al título de Licenciada en Ciencias Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 02 de marzo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Alcira Aguilera Morales, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 16 de marzo de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Los jóvenes no se involucran en esta guerra**": propuesta pedagógica en la zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios de la cuenca del río Cacarica-Bajo Atrato chocoano sobre las memorias y experiencias tras el desplazamiento forzado y el retorno", presentado por **Andrea Lezama Ayala** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.020.0818.413, para optar al título de Licenciada en Ciencias Sociales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 MAR. 2021



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo